



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 042-2018-SENAMHI/GG

Lima, 10 DIC. 2018

VISTO:

El Informe N° D000005-2018-SENAMHI-OPP de fecha 7 de diciembre de 2018, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que, *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano"*;

Que, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, denominada *"Directiva para la Ejecución Presupuestaria"*, aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, se efectúan, en el caso de Habilidades y Anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora, de la manera siguiente: *"i. Las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; las resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 06/GN; copia de las citadas resoluciones deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la DGPP (Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas) en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazo"*;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01, se aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, donde establece que la aprobación de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de una Unidad Ejecutora, efectuadas en el mes de noviembre, se aprueban como máximo hasta el 10 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 227-2017/SENAMHI de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2018 del Pliego 331: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados por un monto



de S/ 54 066 096,00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES);

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 228-2017/SENAMHI de fecha 28 de diciembre de 2017, el Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, delega en la Secretaria General (hoy Gerente General), durante el Año Fiscal 2018, la facultad para aprobar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente a la Unidad Ejecutora 001-474 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, del Pliego 331: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología;

Que, mediante documento del visto de fecha 7 de diciembre de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que en el mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2018, se han realizado Notas de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en base a los requerimientos presentados por las dependencias, por lo cual solicita su formalización a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente;

Que, teniendo en consideración las normas antes citadas, con el propósito de lograr una mayor fluidez a la gestión administrativa de la Entidad y cumplir de manera oportuna y eficaz las funciones institucionales del SENAMHI, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de noviembre del Año Fiscal 2018; en tal sentido, debe expedirse la Resolución de Gerencia General correspondiente;

Con el visado del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú–SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2018, en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2018.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 17 de diciembre de 2018.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).



Regístrese y comuníquese

SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO
Gerente General
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

RESOLUCION : 042-2018/SENAMHI/GG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000001 ACCIONES COMUNES

5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 7,586 0

3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES

5005577 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS Y CLIMATICOS

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 4,057 0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 3,502

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 0 279

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 280

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 279 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 26,346 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 5 0 70

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 6,244

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 14,549

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 4,500

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5001206 SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 7,236

5002042 GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - ICA

RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 407

5002043 GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - JUNIN

RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 280 0

5002045 GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - LIMA



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

RESOLUCION : 042-2018/SENAMHI/GG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	56
5002046 GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - LORETO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	380
5002048 GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - PUNO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	70	0
5002049 GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - SAN MARTIN	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	121
5002239 PRONOSTICOS, ASESORAMIENTO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PARTICIPACION TECNICO CIENTIFICA EN	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	994
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					38,618	38,618



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

RESOLUCION : 042-2018/SENAMHI/GG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,500	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	28,409	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,000	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	68,409
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5001206 SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	24,500	0
5001800 ADMINISTRACION DE LA RED HIDROMETEOROLOGICA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	9,000	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					68,409	68,409



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

RESOLUCION : 042-2018/SENAMHI/GG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

2354138 REHABILITACION DE LA ESTACION HIDROMETEOROLOGICA AUTOMATICA CARAL LAS MINAS

3 RECURSOS POR OPERACIONES 6 2 6 0 63,703

2354588 REHABILITACION DE LA ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA CASCAS

3 RECURSOS POR OPERACIONES 6 2 6 0 3,514

2355724 REHABILITACION DE LA ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA TINGO MARIA

3 RECURSOS POR OPERACIONES 6 2 6 2,148 0

2356071 REHABILITACION DE LA ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA CHAVIN

3 RECURSOS POR OPERACIONES 6 2 6 1,366 0

2367217 REHABILITACION DE LA ESTACION HIDROMETEOROLOGICA AUTOMATICA PUENTE MAGDALENA

3 RECURSOS POR OPERACIONES 6 2 6 63,703 0

TOTAL FUENTE : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

67,217 67,217

TOTAL RESOLUCION :

174,244 174,244



[Handwritten signature]

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

EVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO
Gerente General
SENAMHI



[Handwritten signature]

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

Ing. José Percy Barrón López
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto